



Municipalidad de Villa Río Bermejito  
Provincia del Chaco



2020 – “Año del Congreso Pedagógico” - Ley Nº 3.114 - A

RESOLUCION

Nº 0000297

Villa Río Bermejito, 29 de Julio de 2020.-

VISTO:

La necesidad de dejar sin efecto lo dispuesto por Resolución Municipal Nº 000681 de fecha 10 de diciembre de 2019 y Nº 000191 de fecha 04 de mayo de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Municipal Nº 000681 de fecha 10 de diciembre de 2019 se designó al Sr. Diego Braun, DNI. Nº 31.585.982 a partir del día 10 de diciembre de 2019 y hasta tanto el Intendente lo disponga, para desempeñarse como **SUB-SECRETARIO DE CULTURA** y por Resolución Municipal Nº 000191 de fecha 04 de mayo de 2020 a partir del día 04 de mayo de 2020 y hasta tanto el Intendente Municipal lo disponga, para que desempeñarse como **SUB-SECRETARIO DE TURISMO** de la Municipalidad de Villa Río Bermejito (anexando este cargo a las funciones que lleva adelante como SUB- SECRETARIO DE CULTURA).-

Que es facultad del Intendente Municipal el remover o nombrar los integrantes de las distintas Secretarías, Sub-Secretarías, Direcciones, Departamentos y Secciones según lo establece la legislación vigente.-

Que el Ejecutivo Municipal dispone dejar sin efecto en todos sus términos a partir del 29 de Julio de 2020 lo establecido por la Resolución Municipal Nº 000682 de fecha 10 de diciembre de 2019 y Nº 000191 de fecha 04 de mayo de 2020 DANDO DE BAJA al Sr. DIEGO BRTAUN, DNI.Nº 31.585.982.-

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal Nº 4233 y como medida adecuada resulta procedente el dictado de la presente Resolución.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA RÍO BERMEJITO - CHACO

RESUELVE

**ARTICULO Nº 1) DEJAR SIN EFECTO** en todos sus términos a partir del 29 de Julio de 2020 lo dispuesto en RESOLUCION MUNICIPAL Nº 000682 de fecha 10 de Diciembre de 2019 y RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 000191 de fecha 04 de mayo de 2020 DANDO DE BAJA AL Sr. DIEGO BRAUN, DNI.Nº 31.585.982 quien fuera designado como Sub- Secretario de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Villa Río Bermejito.-

**ARTÍCULO Nº 2) NOTIFÍQUESE** al Sr. DIEGO BRAUN, DNI.Nº 31.585.982 Comuníquese a la Dirección de Personal a los fines que correspondan.-

**ARTICULO Nº 3) REFRENDE** la presente Resolución el Secretario de Gobierno Municipal.-

**ARTÍCULO Nº 4) TOMEN RAZÓN** las dependencias administrativas que correspondan a sus efectos. ELEVASE copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia para su conocimiento. DESE al Registro Municipal de Resoluciones. Cumplido **ARCHÍVESE**

RUBÉN DARÍO YULÁN  
DNI: 74.898.796  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD VILLA RÍO BERMEJITO



Paredes, Julia Cesar  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD VILLA RÍO BERMEJITO



Municipalidad de Villa Río Bermejito  
Provincia del Chaco



2020 – “Año del Congreso Pedagógico”- Ley N° 3.114 - A

RESOLUCION

N° 0.0.0.296

Villa Río Bermejito, 29 de Julio de 2020.-

VISTO:

La necesidad de dejar sin efecto lo dispuesto por la Resolución Municipal N° 000682 de fecha 10 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Municipal N° 000682 de fecha 10 de diciembre de 2019 se designó al Sr. Carlos Julio Cesar Pospisil, DNI. N° 24.778.225 a partir del día 10 de diciembre de 2019 y hasta tanto el Intendente Municipal lo disponga, para que desempeñarse como **SUB-SECRETARIO DE TIERRAS FISCALES Y CATASTRO** de la Municipalidad de Villa Río Bermejito.-

Que es facultad del Intendente Municipal el remover o nombrar los integrantes de las distintas Secretarías, Sub-Secretarías, Direcciones, Departamentos y Secciones según lo establece la legislación vigente.-

Que el Ejecutivo Municipal dispone dejar sin efecto en todos sus términos a partir del 29 de Julio de 2020 lo establecido por la Resolución Municipal N° 000682 de fecha 10 de diciembre de 2019 DANDO DE BAJA al Sr. CARLOS JULIO CESAR POSPISIL, DNI.N° 24.778.225.-

Que de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal N° 4233 y como medida adecuada resulta procedente el dictado de la presente Resolución.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA RÍO BERMEJITO - CHACO

RESUELVE

**ARTICULO N° 1) DEJAR SIN EFECTO** en todos sus términos a partir del 29 de Julio de 2020 lo dispuesto en RESOLUCION MUNICIPAL N° 000682 de fecha 10 de Diciembre de 2019, DANDO DE BAJA AL SR. CARLOS JULIO CESAR POSPISIL, DNI.N° 24.778.225 quien fuera designado como Sub- Secretario de Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Villa Río Bermejito.-

**ARTÍCULO N° 2) NOTIFÍQUESE** al Sr. CARLOS JULIO CESAR POSPISIL, DNI.N° 24.778.225 Comuníquese a la Dirección de Personal a los fines que correspondan.-

**ARTICULO N° 3) REFRENDE** la presente Resolución el Secretario de Gobierno Municipal.-

**ARTÍCULO N° 4) TOMEN RAZÓN** las dependencias administrativas que correspondan a sus efectos. ELEVASE copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia para su conocimiento. DESE al Registro Municipal de Resoluciones. Cumplido **ARCHIVASE**.-

RUBÉN DARIO YULÁN  
DNI: 24.898.796  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD VILLA RÍO BERMEJITO



Paredes, Julio Cesar  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD VILLA RÍO BERMEJITO